



EXP-UNC: 0064396/2019

Córdoba, 18 DIC 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al reintegro por la compra de material necesario para finalizar el acondicionamiento del Edificio de Ciencias I;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/0005-00000037, emitida por el proveedor **PALMAR SUR SRL CUIT: 30-71190201-1**, por la suma total de \$1.760,29 (Pesos Un Mil Setecientos Sesenta con 29/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$1.760,29 (Pesos Un Mil Setecientos Sesenta con 29/100), a la Dra. María I. Manzanares Cuello.

Artículo 3ro.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia (Subprograma 060 – D.1).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

2846

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC